

VACANTE

## Responsable Científico - Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles

Unidad: Unidad de Programas de lucha contra las Enfermedades

Referencia: ECDC/FGIV/2023/DPR-SOCDPC

Convocatoria de candidaturas para el puesto de agente contractual citado anteriormente, en el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC).

### Descripción del puesto

El ECDC desea establecer una lista de reserva adecuada para desarrollar el amplio trabajo del ECDC sobre la prevención y el control de las enfermedades transmisibles dentro de la Unidad de Programas de lucha contra las Enfermedades (DPR).

En función del perfil del candidato y de las necesidades del Centro en ese momento, el trabajo estará específicamente relacionado con uno de nuestros ámbitos de enfermedad: Coronavirus y gripe (CAI), Enfermedades prevenibles mediante vacunas e inmunización (VPI), STI, virus de Blood-Borne y tuberculosis (SBT), Resistencia a los antimicrobianos e Infecciones asociadas a la asistencia sanitaria (ARHAI), enfermedades transmitidas por alimentos y por vías acuáticas (FWD), o enfermedades emergentes y transmitidas por vectores (EVED), en la Unidad de Programas de lucha contra las enfermedades.

Se espera que el titular del puesto contribuya, en particular, a actividades en los siguientes ámbitos de trabajo:

- apoyar a los Estados miembros de la UE y del EEE y a la Comisión Europea mediante pruebas científicas, revisiones sistemáticas de la literatura, informes técnicos, documentos de orientación, ejercicios de simulación, revisiones durante y después de la acción y visitas a países;
- analizar, interpretar y difundir datos de vigilancia y otros datos epidemiológicos;
- establecer contactos y colaborar activamente con las partes interesadas internas y externas y participar en las redes del ECDC pertinentes para reforzar la cooperación del ECDC con los Estados miembros de la UE y del EEE;
- Evaluación y seguimiento de los programas de prevención y control de enfermedades transmisibles con el fin de aportar pruebas para la formulación de recomendaciones con base científica;

- mantener contactos con las principales partes interesadas de los Estados miembros de la UE y el EEE y de las organizaciones asociadas para evaluar las necesidades para el apoyo del ECDC;
- contribuir a la elaboración oportuna de evaluaciones rápidas de riesgos y brotes, de alta calidad y basadas en pruebas, y otros documentos en respuesta a las amenazas que suponen las enfermedades transmisibles;
- Contribución a la sensibilización (por ejemplo, el Día Mundial de la Hepatitis, el Día Mundial del Sida, el Día Mundial contra la tuberculosis y otras actividades de divulgación);
- apoyar la coordinación de la red de lucha contra las enfermedades, incluida la preparación, la organización y el seguimiento de las reuniones;
- gestionar los proyectos de contratos de servicio con contratistas externos;
- Contribución a la respuesta a emergencias de salud pública, CEPCE 24/7, sistemas de servicio y otras actividades necesarias, en su ámbito de especialización cuando sea necesario, incluido el Grupo de Trabajo sobre Salud de la UE.

## Formación y experiencia exigidas

### A. Requisitos formales

Para optar al puesto es preciso cumplir una serie de requisitos formales. Son los siguientes:

- haber cursado estudios universitarios completos de al menos tres años, acreditados por un título<sup>1</sup>;
- Un conocimiento profundo de una de las lenguas oficiales de la UE y un conocimiento satisfactorio de otra lengua oficial de la UE en la medida necesaria para permitir el desempeño de las funciones<sup>2</sup>.
- Tener la nacionalidad de uno de los Estados miembros de la UE o de Noruega, Islandia o Liechtenstein.
- estar en plena posesión de sus derechos civiles<sup>3</sup>;
- haber cumplido las obligaciones impuestas por la legislación aplicable en materia de servicio militar;
- ofrecer las garantías de moralidad requeridas para el ejercicio de sus funciones, y
- estar en buenas condiciones físicas para desempeñar las tareas propias del puesto.

### B. Criterios de selección

Para optar a este puesto se han definido determinados **criterios esenciales** en relación con la experiencia profesional/conocimientos y con las características personales y las aptitudes interpersonales.

<sup>1</sup> Solo se tendrán en cuenta los títulos y certificados expedidos en los Estados miembros de la Unión Europea o que cuenten con certificados de equivalencia expedidos por las autoridades de dichos Estados miembros.

<sup>2</sup> Las personas candidatas cuya lengua materna sea el inglés o una lengua no oficial de la UE deberán presentar pruebas de nivel de una segunda lengua mediante un certificado (B1 o superior).

<sup>3</sup> Antes de su nombramiento, la persona seleccionada deberá presentar un certificado expedido por la autoridad competente que acredite la ausencia de antecedentes penales.

## Experiencia/conocimientos profesionales:

- título universitario de grado o posgrado en el ámbito de la medicina, las ciencias biomédicas, la salud pública, la epidemiología u otro ámbito pertinente para el puesto, o bien un título de posgrado de un programa de formación en epidemiología de campo (EPIET o un programa nacional equivalente);
- al menos 3 años de experiencia profesional, tras la obtención del título, adquirida en el desempeño de tareas relacionadas con la descripción del puesto;
- experiencia internacional en materia de salud pública en el ámbito de la prevención y el control de las enfermedades transmisibles, incluido el trabajo en red y la comunicación con las partes asociadas;
- experiencia demostrada y aptitudes para el análisis de datos epidemiológicos mediante la utilización de software estadístico (preferiblemente R), así como la interpretación de otra información científica;
- experiencia demostrada en la gestión de proyectos.
- experiencia y competencias en la redacción de informes, así como en la entrega de presentaciones orales;
- excelente nivel de inglés, hablado y escrito.

## Características personales/aptitudes interpersonales:

- capacidad para la toma de iniciativas;
- atención a la calidad;
- habilidades organizativas y capacidad para gestionar responsabilidades en condiciones rutinarias y también bajo presión;
- capacidad para trabajar eficazmente en un entorno internacional o multicultural;
- poseer una excelente capacidad de comunicación escrita y oral;

En función del número de solicitudes recibidas, el Comité de Selección podrá aplicar requisitos más estrictos en el marco de los criterios de selección citados.

## Igualdad de oportunidades

El ECDC aplica una política de igualdad de oportunidades y anima a presentar su candidatura a todas aquellas personas que cumplan los criterios de admisibilidad y de selección, sin distinción alguna por razones de edad, raza, opiniones políticas, filosóficas o religiosas, género u orientación sexual o diversidad funcional.

## Nombramiento y condiciones de empleo

La persona seleccionada será nombrada de entre las personas incluidas en una lista restringida propuesta a la directora por el Comité de Selección. Este anuncio de vacante constituye la base para el establecimiento de la propuesta del Comité de Selección. Se solicitará la realización de pruebas escritas. Deberá tenerse en cuenta que la lista restringida podrá hacerse pública y que la inclusión en la misma no garantiza la contratación. La lista restringida de personas seleccionadas se elaborará una vez concluido el proceso de selección abierto.

La persona seleccionada se incorporará al Centro como agente contractual, de conformidad con el artículo 3 bis del Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea por un periodo de cinco años. El contrato podrá ser renovado. El nombramiento se hará en el **grupo de funciones IV**.

Deberá tenerse en cuenta el requisito previsto en el Estatuto de los funcionarios de la UE de que todo el personal nuevo ha de superar un período de prueba de nueve meses.

Para más información sobre las condiciones contractuales y de trabajo, consulte el Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, disponible en el siguiente enlace:

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A01962R0031-20140501>

El lugar de empleo será Estocolmo, donde el Centro desempeña sus actividades.

## **Lista de reserva**

Dicha lista será válida hasta el 31 de diciembre del mismo año en que concluye el plazo límite para la presentación de candidaturas, y podrá prorrogarse.

## **Procedimiento de solicitud**

Para presentar su candidatura a esta vacante, cree una cuenta o inicie sesión en el sistema de contratación electrónica del ECDC, complete todas las secciones requeridas de la candidatura y proceda a presentarla. **El ECDC no acepta las solicitudes presentadas por correo electrónico, correo postal o cualquier otro medio.**

La fecha límite para la presentación de candidaturas es la fecha indicada en el anuncio de vacante en inglés. Le recomendamos que presente su solicitud con holgada anticipación respecto a la conclusión del plazo, en previsión de posibles problemas técnicos o de un tráfico intenso en el sitio web. El ECDC no aceptará ninguna solicitud fuera de plazo. Una vez que haya presentado su candidatura, recibirá un mensaje de correo electrónico automático confirmando la recepción de su candidatura. Asegúrese de que la dirección de correo electrónico que facilita para su cuenta de candidatura es correcta y de que comprueba su correo electrónico periódicamente.

Puede encontrar una guía del usuario sobre el sistema de contratación electrónica y una guía sobre el proceso de contratación del ECDC y el proceso de selección en nuestro sitio web:

<https://ecdc.europa.eu/en/about-us/work-us/recruitment-process>

Debido al gran volumen de candidaturas que recibimos, solo se avisará a las personas que hayan sido seleccionadas para la entrevista.

Puede encontrar la traducción de este anuncio de vacante en todas las lenguas de la UE aquí:

<https://www.ecdc.europa.eu/en/about-ecdc/work-ecdc/recruitment/vacancies/vacancy-translations>